

FRUITS PERALS, S. L.

La Junta General Extraordinaria de socios de la compañía, en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2005, acordó por unanimidad el aumento de capital social, en la suma de 15.025,30 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 250 participaciones sociales, de 60,1012 euros de valor nominal cada una de ellas, con los mismos derechos y características que las anteriormente emitidas.

Se hace constar a los efectos de lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Sant Vicenç del Horts (Barcelona), 13 de enero de 2006.—La Administradora, Montserrat Ollé Capdevila.—2.731.

GAKUSEI, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

GAKUSEI INVESTMENTS, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades de Anónimas, se hace público que, en ejercicio de las competencias atribuidas al socio único de «Gakusei, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal» (sociedad absorbente) y de «Gakusei Investments, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal» (Sociedad absorbida), en fecha 13 de enero de 2006 el socio único de las referidas sociedades decidió la fusión de las mencionadas sociedades mediante la absorción de «Gakusei Investments, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal» (Sociedad absorbida) por «Gakusei, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal» (sociedad absorbente), adquiriendo la sociedad absorbente, en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, que queda disuelta sin liquidación como consecuencia de la fusión.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios, en su caso, y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos Balances de fusión. Del mismo modo se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 13 de enero de 2006.—El Administrador único de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida, Ferran Soriano Compte.—2.307. 1.ª 23-1-2006

GALIA, S. A.

(Sociedad absorbente)

INVEST A.G., S. A.

**Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

La Junta General Extraordinaria e Universal de Accionistas de la Sociedad Galia, Sociedad Anónima, y el Accionista único de la sociedad Invest A.G. Sociedad Anónima Unipersonal, acordaron, respectivamente, el 28 de diciembre de 2005, la fusión de Galia, Sociedad Anónima e Invest A.G., Sociedad Anónima Unipersonal, por absorción de ésta última por parte de la primera, con disolución sin liquidación de la compañía absorbida y la asunción en bloque por la sociedad absorbente de todos los derechos y obligaciones dimanantes de la sociedad absorbida y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, conforme a los Balances de Fusión de ambas compañías cerrados a 30 de septiembre de 2005 y al proyecto de Fusión de fecha 11 de noviembre de 2005.

Se hace constar que los accionistas y los acreedores de dichas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión acordada en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de diciembre de 2005.—Los Administradores solidarios de Galia, S.A. e Invest A.G., S.A. Unipersonal, D. José Joaquín Aguirre Ormaechea y D. Pedro Luis Aguirre Ormaechea.—1.911. 1.ª 23-1-2006

**GENERAL DE MONTAJES
ALVI, S. L. L.**

Declaración de insolvencia

Doña Helena Barandiaran García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. seis de los de Bilbao (Bizkaia),

Que en la Pieza de Ejecución n.º 291/2.005, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Roberto-Luis Ozaita Benito, doña María-Pilar Cuñado Rojo, don Marcos Cano Bilbao, don Miguel-Lorenzo García Díaz, don Fernando Miras Araujo, don José-María Miras García, don Juan-Carlos Cueva Calva, don Xabier Sainz Mier, doña Gema Mérida Gutiérrez, don Julián Polo Fresneda, don Eusebio Jiménez Antequera y don Fernando Silva Martínez, contra la Empresa «General de Montajes Alvi, S.L.L.», sobre despido, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al/los ejecutado/s, la/s empresa/s «General de Montajes Alvi, S.L.L.», en situación de insolvencia total, por importe de 23.669,00 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 2 de diciembre de 2005.—Secretaria Judicial, doña Helena Barandiaran García.—1.723.

GIL GO, S. A.

(Sociedad escindida)

EUDOPRIX, S. L.**DIYORAL, S. L.****IBERPERCOS, S. L.**

(Sociedades beneficiarias de la escisión)

Acuerdo de escisión parcial

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las sociedades mercantiles Gil Go, Sociedad Anónima, Diyoral, Sociedad Limitada, Iberpercos, Sociedad Limitada y Eudoprix, Sociedad Limitada, celebradas el día 30 de diciembre de 2005, han acordado por unanimidad, la escisión parcial de Gil Go, Sociedad Anónima, mediante la segregación de parte de su patrimonio, consistente en las ramas de actividad de venta menor de juguetes, venta menor de pinturas y alquileres, siendo beneficiarias de la escisión, Eudoprix, Sociedad Limitada, Diyoral, Sociedad Limitada, e Iberpercos, Sociedad Limitada, respectivamente, quienes adquirirán todos los derechos y obligaciones integrantes de las partes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión parcial suscrito en fecha 12 de septiembre de 2005, por el órgano de administración de las mencionadas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 26 de septiembre de 2005, con la determinación de la reducción de fondos subsiguiente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad que se escinde a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Los acreedores de la sociedad que se escinde pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas

durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 10 de enero de 2006.—Los Administradores de Gil Go, Sociedad Anónima (escindida), y de Eudoprix, Sociedad Limitada, Diyoral, Sociedad Limitada, e Iberpercos, Sociedad Limitada, (beneficiarias de la escisión), Eudocio Gil Sánchez e Isabel Gómez López.—2.318.

1.ª 23-1-2006

GRANJA SARDÓN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas a celebrar en las oficinas y domicilio social de Sardón de Duero (Valladolid) el día 10 de Marzo de 2.006 a las 11:00 horas en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora y lugar, si fuese preciso, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de Marzo de 2005.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social, en una o varias veces, hasta una cifra igual al veinticinco por ciento del capital social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta o nombramiento de interventores para ello.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que se someten a la aprobación de la Junta.

Sardón de Duero, 9 de enero de 2006.—Presidente del Consejo de Administración. D. Fernando Alonso Pimentel Pérez de los Cobos.—1.824.

**GRUP DE DISTRIBUCIO COSTA
BRAVA, S. A.**

Junta General Ordinaria de Accionistas

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social de la Compañía, para el próximo día 27 de febrero de 2006, a las once horas, en primera convocatoria, y en su defecto, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación en la constitución en Junta General Ordinaria de Accionistas, así como en la configuración del orden del día y nombramiento de Presidente y Secretario.

Segundo.—Examen y, si procede, aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2005.

Tercero.—Aprobación de la aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2005.

Cuarto.—Examen y censura de la Gestión Social.

Quinto.—Orogamiento de facultades para elevar a público los acuerdos.

Sexto.—Ruegos y Preguntas.

Séptimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria de Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y de los auditores de cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2005.

Del mismo modo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento